

Manual para solicitantes

Período de
asignación 2023-2025

Edición de octubre de 2022

1.	Introducción	3
2.	Financiamiento para el período de asignación 2023-2025	6
3.	Preparación para el período de asignación 2023-2025	14
4.	Elaboración de la solicitud de financiamiento	21
5.	Después de presentar la solicitud de financiamiento	31
	Anexo I: Información adicional sobre la distribución de programas	34
	Anexo II: Información adicional sobre los requisitos de elegibilidad para los MCP	36

1. Introducción

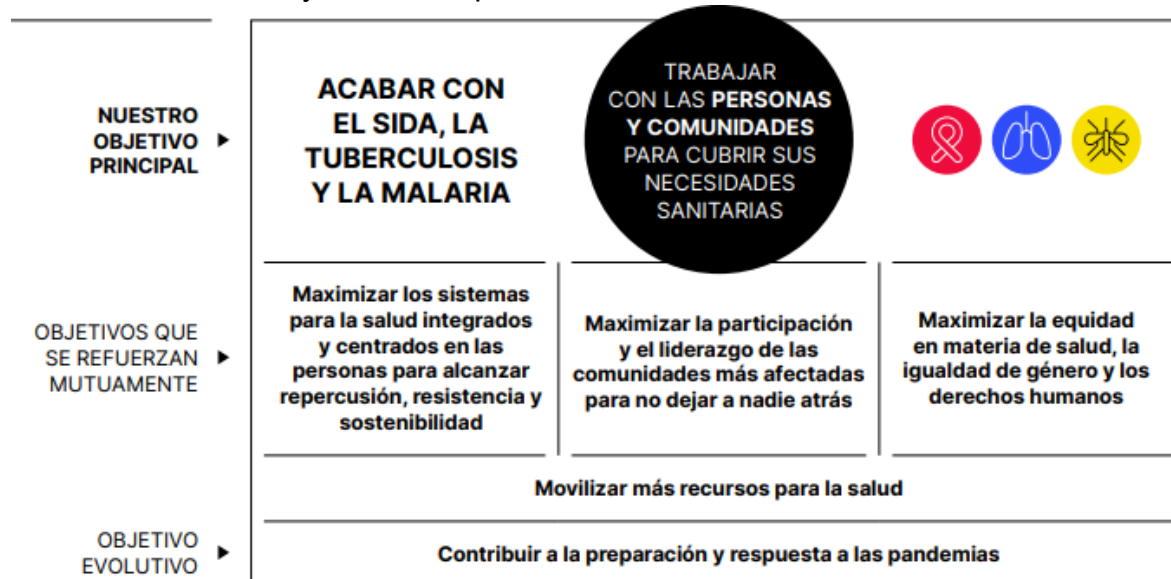
El *Manual para solicitantes* sirve de ayuda para preparar las solicitudes de financiamiento del período de asignación 2023-2025. Contiene información útil y mejores prácticas para las diferentes fases del proceso de solicitud, y hace referencia a otros recursos de apoyo y herramientas disponibles.

El *Manual para solicitantes* está diseñado para resumir los pasos clave necesarios para acceder al financiamiento del Fondo Mundial. La autoridad final en este proceso es la Nota de política operativa del Fondo Mundial sobre el diseño y la revisión de las solicitudes de financiamiento para el período de asignación 2023-2025.¹

Debido a la evolución del Mecanismo de respuesta a la COVID-19 del Fondo Mundial (C19RM), el presente manual no incluye directrices al respecto. En su lugar, instamos a los solicitantes a consultar el [sitio web de solicitudes del C19RM](#), en concreto, las directrices relacionadas con las comunidades, los derechos humanos, el género, el diálogo de país inclusivo y la mitigación del impacto de la COVID-19 en los servicios y programas de VIH, tuberculosis y malaria.

1.1 Estrategia del Fondo Mundial 2023-2028

La [Estrategia del Fondo Mundial 2023-2028](#)² establece los objetivos que la asociación del Fondo Mundial (incluidos los donantes, los países ejecutores, la sociedad civil, las comunidades y los asociados técnicos) ha identificado como necesarios para acabar con el sida, la tuberculosis y la malaria para 2030.



Con el fin de contribuir a que los programas dirigidos por los países consigan estas ambiciosas metas nacionales y mundiales, se han actualizado los materiales de las solicitudes del Fondo

¹ Se espera publicar una actualización de la Nota de política operativa sobre el diseño y la revisión de las solicitudes de financiamiento a finales de 2022, dentro del Manual de Política Operativa (*Operational Policy Manual*): https://www.theglobalfund.org/media/3266/core_operationalpolicy_manual_en.pdf

² Estrategia del Fondo Mundial 2023-2028: https://www.theglobalfund.org/media/11692/strategy_globalfund2023-2028_narrative_es.pdf

Mundial para el período de asignación 2023-2025, a saber, los formularios, los anexos obligatorios, las notas informativas y otros documentos orientativos para los solicitantes.

1.2 Resumen del modelo de financiamiento

El Fondo Mundial invierte en la lucha contra el VIH, la tuberculosis y la malaria mediante un modelo de financiamiento basado en la asociación que recauda fondos en ciclos de tres años, conocidos como reposiciones de recursos. El financiamiento se asigna a continuación a los países elegibles para respaldar programas de VIH, tuberculosis y malaria y reforzar los sistemas de salud.

El Fondo Mundial pide a los gobiernos, la sociedad civil, las personas afectadas por las enfermedades, los asociados técnicos, el sector privado y otros asociados que decidan juntos cómo emplear mejor los fondos para satisfacer las necesidades de las personas y las comunidades. Esto normalmente tiene lugar mediante consultas inclusivas denominadas "diálogos de país", que se espera que se sucedan a lo largo del ciclo de financiamiento. Los Mecanismos de Coordinación de País (MCP) o los Mecanismos de Coordinación Regional (MCR), en el caso de un programa multipaís, son los responsables de organizar el diálogo de país.³ Cuando en el presente documento se hace referencia los MCP, debe entenderse también como MCR.

El MCP, utilizando los resultados del diálogo de país y un plan diseñado a nivel nacional para luchar contra una de las enfermedades (por ejemplo, un Plan Estratégico Nacional), redactará a continuación una solicitud de financiamiento, que describe cómo utilizará el solicitante los fondos asignados por el Fondo Mundial en caso de ser aprobada.

Durante el período de asignación de tres años que sigue a la reposición de recursos, los MCP presentan sus solicitudes de financiamiento al Panel de Revisión Técnica (PRT) del Fondo Mundial, un grupo de expertos independientes que revisa las solicitudes con el fin de garantizar que los programas propuestos estén alineados con las últimas directrices técnicas y que contribuyan a eliminar las tres enfermedades como amenazas de salud pública. Como parte de su revisión, el panel puede realizar recomendaciones de mejora.

Una vez aprobada por el PRT, la solicitud de financiamiento se traduce en una o más subvenciones mediante un proceso denominado preparación de la subvención. El MCP y el Fondo Mundial colaboran en este proceso con el Receptor Principal (RP), el asociado que ha sido seleccionado para ejecutar dicha subvención. El proceso de preparación de la subvención determina cuándo y cómo se ejecutarán y evaluarán las actividades.

El Comité de Aprobación de Subvenciones (CAS), formado por la alta dirección del Fondo Mundial y representantes de asociados técnicos, bilaterales y multilaterales, así como por la sociedad civil, revisa la versión final de la subvención. Una vez que las subvenciones están listas para su ejecución, el CAS las recomienda a la Junta Directiva del Fondo Mundial para

³ En el caso de los solicitantes multipaís, el diálogo debe celebrarse a nivel regional e implicar a las partes interesadas de los países incluidos en la solicitud de financiamiento.

que las apruebe. Tras la aprobación de la Junta Directiva, se produce el primer desembolso de la subvención.

La ejecución y el monitoreo efectivos de las subvenciones son el eje central de nuestra labor para acabar con las epidemias de VIH, tuberculosis y malaria. El Receptor Principal ejecuta la subvención bajo la supervisión continua del MCP y el Fondo Mundial. Con el fin de anticipar problemas, eliminar obstáculos y adoptar medidas correctivas, se llevan a cabo revisiones regulares, cuyos resultados se comunican al Fondo Mundial.

Cuando una subvención llega a su fin, se pone en marcha un proceso de cierre, que sigue un plan y un presupuesto establecidos. Después del último desembolso de fondos, la subvención se cierra.

1.3 Cambios en el modelo de financiamiento

Los aspectos básicos del modelo de financiamiento basado en asignaciones se mantienen en gran medida sin cambios para el período de asignación 2023-2025. Los países seguirán recibiendo fondos para el VIH, la tuberculosis y la malaria, elaborando una solicitud de financiamiento basada en un diálogo de país inclusivo y utilizando los fondos durante un período de tres años.

Los ajustes relacionados con las áreas de enfoque de la Estrategia se reflejan en todo el modelo de financiamiento. Se recomienda a los solicitantes que analicen detenidamente las instrucciones de las solicitudes de financiamiento,⁴ las notas informativas⁵ y otros documentos orientativos⁶ para más información.

⁴ Dispone de más información en las instrucciones de las solicitudes:

- *Instrucciones de la solicitud de revisión completa* - https://www.theglobalfund.org/media/12350/fundingrequest_fullreview_instructions_es.pdf
- *Instrucciones de la solicitud de continuación de programas* - https://www.theglobalfund.org/media/12342/fundingrequest_programcontinuation_instructions_es.pdf
- *Instrucciones de la solicitud adaptada a los Planes Estratégicos Nacionales* - https://www.theglobalfund.org/media/12338/fundingrequest_nsp_instructions_es.pdf
- *Instrucciones de la solicitud adaptada a los portafolios enfocados y para la transición* - https://www.theglobalfund.org/media/12338/fundingrequest_nsp_instructions_es.pdf

⁵ Consulte las notas informativas para saber más:

- *Nota informativa sobre el VIH* - https://www.theglobalfund.org/media/8794/core_hiv_infonote_es.pdf
- *Nota informativa sobre la tuberculosis* - https://www.theglobalfund.org/media/8813/core_tuberculosis_infonote_es.pdf
- *Nota informativa sobre la malaria* - https://www.theglobalfund.org/media/8873/core_malaria_infonote_es.pdf
- *Nota informativa sobre los sistemas para la salud resilientes y sostenibles* - https://www.theglobalfund.org/media/8830/core_resilientsustainablehealth_infonote_es.pdf

⁶ Consulte los informes técnicos y las notas orientativas disponibles en los [materiales orientativos para solicitantes](#).

2. Financiamiento para el período de asignación 2023-2025

2.1 Reposición de Recursos

La asociación del Fondo Mundial recauda e invierte fondos en ciclos trienales que respaldan los períodos de asignación. El monto disponible para las asignaciones que reciben los países depende del financiamiento recaudado durante la Conferencia de Reposición de Recursos y en los meses posteriores.

2.2 Elegibilidad

Aunque se han realizado pequeñas modificaciones en la Política de elegibilidad (*Eligibility Policy*),⁷ los elementos centrales siguen siendo prácticamente los mismos para el período de asignación 2023-2025.

La elegibilidad para optar al financiamiento del Fondo Mundial sigue basándose en dos criterios fundamentales: la capacidad económica y la carga de morbilidad. El Fondo Mundial sigue utilizando una media del ingreso nacional bruto (INB) per cápita de los últimos tres años disponibles (método Altas del Banco Mundial) para determinar la capacidad económica.

La elegibilidad para recibir una asignación se determina por enfermedad. Se necesitan dos determinaciones consecutivas de elegibilidad para poder optar a una asignación. La [lista de elegibilidad para 2022](#)⁸ está disponible en el sitio web del Fondo Mundial. La lista de elegibilidad de 2023, que se publicará en noviembre de 2022, será la que determine la elegibilidad para las asignaciones de 2023-2025.

Nótese que ser elegible para recibir financiamiento del Fondo Mundial no garantiza las asignaciones.

Para obtener más información, consulte más adelante la sección sobre los requisitos de elegibilidad para los MCP.

Si desea obtener más información sobre la elegibilidad, consulte la Política de elegibilidad del Fondo Mundial ([Global Fund Eligibility Policy](#)).⁵

2.3 Asignaciones

El Fondo Mundial aplica una metodología de asignación para determinar las asignaciones nacionales. La metodología se basa en factores como la carga de morbilidad, la capacidad económica y la distribución mundial por enfermedad, que es el porcentaje de fondos disponibles para el país destinado a cada enfermedad. En sus deliberaciones

⁷ *Global Fund Eligibility Policy*: https://www.theglobalfund.org/media/7443/core_eligibility_policy_en.pdf

⁸ *Eligibility List 2022*: https://www.theglobalfund.org/media/11712/core_eligiblecountries2022_list_en.pdf

sobre la distribución de programas, los solicitantes pueden proponer cambios en el porcentaje destinado a los distintos componentes de enfermedad o a las inversiones en sistemas para la salud resilientes y sostenibles (SSRS).

Los montos de financiamiento para las asignaciones nacionales se comunicarán en las cartas de asignación que se enviarán a los países elegibles a partir de diciembre de 2022.

En diciembre de 2022 se celebrará un seminario web sobre las asignaciones para 2023-2025. Puede registrarse en este y otros seminarios web en el [sitio web del Fondo Mundial](#).⁹ Las grabaciones se publicarán en [iLearn](#)¹⁰ tras la sesión.

Clasificación de portafolios

El Fondo Mundial utiliza tres categorías de portafolio para garantizar que las políticas y procesos operativos reflejen las necesidades contextuales de cada país. La lista de países que pertenecen a cada una de estas categorías se actualiza cada período de asignación en función del monto de asignación, la carga de morbilidad y sus oportunidades de alcanzar repercusión estratégica.

- Los portafolios enfocados suelen tener menor tamaño, menor carga de morbilidad y una misión de menor riesgo.
- Los portafolios centrales suelen tener mayor tamaño, mayor carga de morbilidad y una misión de mayor riesgo.
- Los portafolios de alto impacto son generalmente portafolios de gran tamaño con cargas de morbilidad de misión crítica.

El Fondo Mundial también utiliza dos clasificaciones transversales adicionales para diferenciar aún más los portafolios:

- Los entornos operativos complejos son países o regiones con situaciones complejas de crisis e inestabilidad de origen natural o provocadas por el hombre.
- Los componentes en transición son aquellos que se aproximan al cese del financiamiento del Fondo Mundial. Los países dejan de ser elegibles para recibir financiamiento del Fondo Mundial cuando su nivel de ingresos pasa a ser de ingresos altos, o cuando tienen una designación de ingresos medianos altos y su carga de morbilidad no es elevada.¹¹

Cualquier cambio en la clasificación del portafolio para el período de asignación 2023-2025 se publicará en el *Manual para solicitantes* y en el Manual de Política Operativa ([Operational Policy Manual](#)) del Fondo Mundial a finales de 2022.

2.4 Inversiones catalizadoras

Además de las asignaciones nacionales, el Fondo Mundial puede reservar financiamiento para las inversiones catalizadoras. Estas prioridades de inversión se destinan a programas y actividades que son esenciales para conseguir los objetivos de la Estrategia

⁹ Series formativas y seminarios web sobre el período de asignación 2023-2025 - <https://www.theglobalfund.org/en/applying-for-funding/understand-and-prepare/webinars/>

¹⁰ Cursos en línea de iLearn - <https://www.theglobalfund.org/en/ilearn/>

¹¹ *Projected Transitions from Global Fund Country Allocations By 2028*: https://www.theglobalfund.org/media/9017/core_projectedtransitionsby2028_list_en.pdf

del Fondo Mundial, pero que no pueden abordarse únicamente con las asignaciones nacionales.

Las inversiones catalizadoras pueden aplicarse mediante tres modalidades diferentes: fondos de contrapartida, fondos catalizadores multipaís e iniciativas estratégicas.

Fondos de contrapartida

Los fondos de contrapartida pretenden incentivar enfoques de programación ambiciosos y basados en la evidencia con el fin de maximizar la repercusión en determinadas áreas estratégicas prioritarias. Los solicitantes deben cumplir condiciones específicas para poder acceder a este financiamiento adicional. Los fondos de contrapartida se reservan a países específicos y áreas prioritarias concretas.

En el ciclo de financiamiento 2023-2025 no existe un formulario independiente para solicitar fondos de contrapartida. Los solicitantes deben describir en su solicitud de financiamiento cómo han cumplido las condiciones de acceso vinculadas a los fondos de contrapartida designados. El Panel de Revisión Técnica evaluará en qué medida el solicitante ha cumplido dichas condiciones y realizará recomendaciones sobre los fondos de contrapartida al revisar la solicitud de financiamiento.

En diciembre de 2022 se celebrará un seminario web sobre los fondos de contrapartida para 2023-2025. Puede registrarse en este y otros seminarios web en el [sitio web del Fondo Mundial](#).⁹ Las grabaciones se publicarán en [iLearn](#)¹⁰ tras la sesión.

Fondos catalizadores multipaís

Mediante el financiamiento catalizador multipaís, el Fondo Mundial pretende abordar un pequeño conjunto de prioridades clave en áreas regionales específicas que se consideran esenciales para alcanzar las metas mundiales.

Los niveles de financiamiento y las modalidades de desembolso se publicarán en el presente manual una vez aprobados por la Junta Directiva del Fondo Mundial, en función de los fondos disponibles.

Iniciativas estratégicas

Las iniciativas estratégicas proporcionan financiamiento limitado a enfoques gestionados de forma centralizada que las asignaciones nacionales no pueden abordar totalmente por sí solas. El Fondo Mundial gestiona [estas iniciativas](#), cuya [lista](#)¹² está disponible en el sitio web del Fondo Mundial.

¹² Lista de iniciativas estratégicas - <https://www.theglobalfund.org/en/applying-for-funding/sources-of-funding/strategic-initiatives/>

2.5 Cartas de asignación

Una vez que se han adoptado las decisiones sobre la elegibilidad, la asignación y las inversiones catalizadoras, el Fondo Mundial envía la carta de asignación a los MCP.

Además de incluir el monto de asignación general del país, la carta de asignación especifica:

- La [distribución de programas propuesta](#), que indica cómo se han dividido los fondos asignados entre los componentes de cada enfermedad.
- Los requisitos de cofinanciamiento para acceder a la totalidad del monto de asignación.
- Requisitos relacionados con el enfoque de las solicitudes.
- El enfoque de solicitud recomendado.
- También puede incluir una indicación del financiamiento catalizador disponible u otros mensajes específicos para el país.

Cofinanciamiento

El financiamiento del Fondo Mundial o de otras fuentes de financiamiento externo no es suficiente por sí solo para alcanzar la meta de acabar con las tres epidemias y conseguir una salud mejor y más equitativa para todos. La mejora del financiamiento nacional, tanto en lo que respecta a utilizar mejor los recursos existentes como a seguir invirtiendo recursos adicionales, debe desempeñar un papel clave en la consecución de las metas de las estrategias nacionales. Por consiguiente, es crucial que los gobiernos de los países mantengan, aumenten y mejoren el financiamiento interno de las respuestas nacionales y del sector sanitario.

La [Política de Sostenibilidad, Transición y Cofinanciamiento](#)¹³ incluye requisitos de cofinanciamiento específicos cuya finalidad es incentivar que se destinen más recursos nacionales a la salud y las tres enfermedades. El enfoque del cofinanciamiento que adopta el Fondo Mundial está diseñado para instar y ayudar a los países a reforzar la sostenibilidad de las respuestas nacionales y ampliar la repercusión mediante las siguientes medidas:

- Priorizar y aumentar el gasto en salud.
- Reforzar los recursos disponibles para las respuestas nacionales al VIH, la tuberculosis y la malaria, ya sea aumentando las inversiones o mejorando la eficiencia de los recursos actuales.
- Absorber progresivamente los costos de programas específicos y de las intervenciones esenciales de la respuesta nacional al VIH, la tuberculosis y la malaria, incluidos los financiados por el Fondo Mundial.

Requisitos de cofinanciamiento

Para acceder al financiamiento de asignación, los países deben demostrar un aumento progresivo del gasto público destinado a la salud y asumir los costos de los programas

¹³ Política de Sostenibilidad, Transición y Cofinanciamiento - https://www.theglobalfund.org/media/4222/bm35_04-sustainabilitytransitionandcofinancing_policy_es.pdf

clave, incluidos los financiados por el Fondo Mundial. La inversión nacional también se fomenta condicionando al menos un 15% de la asignación nacional al cumplimiento de los requisitos de cofinanciamiento durante el período de asignación. El monto y el enfoque de estas inversiones adicionales de cofinanciamiento se determinan en función de la clasificación de ingresos y el contexto del país.

Los requisitos de cofinanciamiento para cada país se comunican en la carta de asignación.

Para el Fondo Mundial, el cofinanciamiento hace referencia a los recursos públicos y las contribuciones privadas nacionales¹⁴ (sin incluir los gastos directos que asumen los hogares) que se destinan al sector sanitario y a las respuestas nacionales al VIH, la tuberculosis y la malaria. En la próxima Nota de política operativa sobre cofinanciamiento¹⁵ y en la [Nota orientativa sobre sostenibilidad, transición y cofinanciamiento](#) se ofrece una descripción más detallada sobre el cofinanciamiento y sus requisitos.¹⁶

Demostrar el cumplimiento de los requisitos de cofinanciamiento

Los MCP¹⁷ deben describir los compromisos de cofinanciamiento en el cuerpo de la solicitud de financiamiento y en el anexo de la tabla del panorama de financiamiento. Esto incluye tanto los próximos compromisos para acceder a la nueva asignación como una descripción de cómo el país ha cumplido los compromisos previos. Además, los MCP deben colaborar estrechamente con las partes interesadas del país para documentar los compromisos específicos en una carta formal, que deberán enviar antes de que se apruebe la subvención del Fondo Mundial. Los MCP también deben enviar documentación que demuestre el cumplimiento de estos compromisos.

Durante el proceso de solicitud, el Fondo Mundial examinará las evidencias aportadas para determinar si un país ha cumplido sus requisitos de cofinanciamiento. De no cumplir estas condiciones, esto podría repercutir en las decisiones de financiamiento anual del Fondo Mundial o en la disponibilidad de financiamiento para asignaciones posteriores.

El 30 de noviembre de 2022 se celebrará un seminario web sobre sostenibilidad, transición y cofinanciamiento y financiamiento innovador.

Puede registrarse en este y otros seminarios web en el [sitio web del Fondo Mundial](#). Las grabaciones se publicarán en [iLearn](#) tras la sesión.

¹⁴ Limitadas a contribuciones verificables de empresas y organizaciones filantrópicas nacionales que financian los Planes Estratégicos Nacionales (sin incluir los gastos directos que asumen los hogares).

¹⁵ Se espera que la Nota de política operativa sobre cofinanciamiento se publique a finales de 2022 en el Manual de Política Operativa ([Operational Policy Manual](#)).

¹⁶ *Nota orientativa sobre sostenibilidad, transición y cofinanciamiento*: https://www.theglobalfund.org/media/6676/core_sustainabilityandtransition_guidancenote_es.pdf

¹⁷ Las prioridades multipaís, los solicitantes no vinculados a un MCP y los países incluidos en subvenciones multipaís que ya no optan a recibir una subvención independiente del Fondo Mundial para el mismo componente de enfermedad están exentos de cumplir los requisitos de cofinanciamiento.

Requisitos del enfoque de solicitud

Para reforzar la repercusión y la sostenibilidad general de las inversiones del Fondo Mundial, los requisitos del enfoque de solicitud indican cómo deben invertir los países el financiamiento del Fondo Mundial. Estos requisitos varían en función de la clasificación de ingresos del país y están diseñados para garantizar que el financiamiento del Fondo Mundial aborde retos críticos de forma estratégica (entre otros, eliminar los obstáculos relacionados con los derechos humanos y el género en el acceso a los servicios, fortalecer los SSRS y ampliar los servicios para las poblaciones clave y vulnerables) en diferentes contextos durante todas las fases del desarrollo.

Países de ingresos bajos

Para los países de ingresos bajos, no existen restricciones sobre el alcance programático del financiamiento de asignación para las solicitudes de VIH, tuberculosis y malaria, y se recomienda encarecidamente a los solicitantes que incluyan intervenciones de SSRS. Las solicitudes deben incluir, según corresponda, intervenciones que respondan a los obstáculos relacionados con los derechos humanos y el género, a las desigualdades y a las vulnerabilidades a las que se enfrentan las poblaciones clave y vulnerables en el acceso a los servicios.

Países de ingresos medianos bajos

Para los países de ingresos medianos bajos, al menos el 50% del financiamiento de la asignación debe destinarse a intervenciones de enfermedades específicas para poblaciones clave y vulnerables o a las intervenciones que tengan mayor repercusión dentro de un contexto epidemiológico concreto. Las solicitudes de SSRS deben centrarse en mejorar los resultados generales de los programas destinados a las poblaciones clave y vulnerables para dos o más enfermedades, y estar dirigidas a promover la ampliación, la eficiencia y la alineación de las intervenciones. Las solicitudes deben incluir, según corresponda, intervenciones que respondan a los obstáculos relacionados con los derechos humanos y el género, las desigualdades y las vulnerabilidades en el acceso a los servicios.

Países de ingresos medianos altos

En el caso de los países de ingresos medianos altos, el 100% del monto de asignación del Fondo Mundial debe destinarse a intervenciones que mantengan o amplíen intervenciones basadas en la evidencia para poblaciones clave y vulnerables. Las solicitudes deben incluir, según corresponda, intervenciones que respondan a los obstáculos relacionados con los derechos humanos y el género y a las vulnerabilidades en el acceso a los servicios. También pueden incorporar:

- Nuevas tecnologías que representen mejores prácticas a nivel mundial, sean esenciales para mantener los logros y permitan avanzar hacia el control y la eliminación.
- Intervenciones que promuevan la preparación para la transición, cubran las necesidades esenciales relacionadas con la sostenibilidad de los SSRS y contribuyan a mejorar una cobertura equitativa y la utilización de los servicios.

Financiamiento de transición

Como se ha descrito anteriormente y en la [Política de Sostenibilidad, Transición y Cofinanciamiento](#),¹³ el Fondo Mundial podría proporcionar financiamiento de transición a los países que ya no sean elegibles para recibir asignaciones con el fin de facilitar su transición al financiamiento nacional y la gestión integral de su respuesta. El financiamiento de transición debe utilizarse para financiar actividades incluidas en el plan de trabajo para la transición del país. Las directrices para diseñar un plan de trabajo para la transición figuran en la [Nota orientativa sobre sostenibilidad, transición y cofinanciamiento](#).¹⁶ Además, los solicitantes deben tener en cuenta los requisitos del enfoque de solicitud para los países de ingresos medianos altos previamente descritos, puesto que se aplican también al financiamiento de transición.

Enfoques de solicitud

Los solicitantes utilizan uno de los cinco enfoques existentes para presentar sus solicitudes de financiamiento. Cada enfoque cuenta con formularios y anexos obligatorios únicos, que el PRT revisa de forma diferente. Esta diferenciación permite que las solicitudes de financiamiento se elaboren y revisen con mayor eficiencia para poder dedicar más tiempo a la ejecución de las subvenciones.

Para el período de asignación 2023-2025, los diferentes formularios de la solicitud de financiamiento son:

- **Continuación de programas:** ofrece a los programas cuyo desempeño es óptimo una forma simplificada de continuar con la ejecución si no se necesitan cambios significativos.
- **Adaptada a los Planes Estratégicos Nacionales:** principalmente hace referencia a un Plan Estratégico Nacional priorizado y presupuestado o a otro documento nacional equivalente, en lugar de repetir la información en el formulario de solicitud.
- **Revisión completa:** solicitudes que revisan de forma integral las prioridades estratégicas y la programación en países con mayor carga de morbilidad.
- **Adaptada a los portafolios enfocados:** solicitud diseñada para cubrir las necesidades de los países con menor carga de enfermedad que reciben montos inferiores de financiamiento y donde las inversiones del Fondo Mundial se centran en determinadas áreas de enfoque.
- **Adaptada para la transición:** solicitud para los países que reciben financiamiento de transición, que se prevé que realicen la transición hacia el cese del financiamiento del Fondo Mundial o que han utilizado una solicitud de financiamiento de transición en el pasado. Esta solicitud pretende ayudar a los países a abordar retos específicos de la transición con el fin de reforzar el proceso y de facilitar la transición al financiamiento y la gestión integral de la respuesta nacional.

En octubre y noviembre de 2022 se celebrarán seminarios web sobre los enfoques, las instrucciones y los anexos de las solicitudes.

Puede registrarse en estos seminarios web en el [sitio web del Fondo Mundial](#). Las grabaciones se publicarán en [iLearn](#) tras las sesiones.

Además de las instrucciones detalladas disponibles en el sitio web, también se han programado [cursos de aprendizaje electrónico](#) que incluyen información general, más contexto y un recorrido por cada enfoque de solicitud.

3. Preparación para el período de asignación 2023-2025

Incluso antes de recibir las cartas de asignación, los solicitantes pueden adoptar medidas para preparar el nuevo período de asignación. Esta sección describe tanto los pasos específicos para este período de asignación como los que se pueden dar en cualquier momento del ciclo de financiamiento.

3.1 Planificación del diálogo de país

El Fondo Mundial se compromete a respaldar programas que reflejen la implicación del país, que formen alianzas en todos los sectores de la sociedad y que fortalezcan la participación de las comunidades y las personas, especialmente las afectadas por las tres enfermedades. Estos programas deben contribuir a eliminar la estigmatización y la discriminación, coordinarse con los programas regionales y nacionales vigentes, y promover la transparencia y la rendición de cuentas. Estos principios básicos del Fondo Mundial se sitúan en el centro del modelo de los MCP y se expresan en el diálogo de país.

El diálogo de país es un proceso gestionado y dirigido por el país. Es la vía más efectiva para definir cuáles son las estrategias y actividades nacionales adecuadas para acabar con las epidemias de VIH y tuberculosis y erradicar la malaria.

Se trata de un proceso continuo a nivel nacional en el que debe participar una amplia gama de partes interesadas, entre otras, la sociedad civil, las poblaciones clave y vulnerables, los jóvenes, las niñas adolescentes y mujeres jóvenes, las mujeres y las comunidades con diversidad de género, las entidades ejecutoras, las organizaciones confesionales, los gobiernos nacionales, el sector académico, el sector privado, los donantes, y los asociados bilaterales, multilaterales y técnicos.

Solicitud de financiamiento:

Los MCP dirigen el diálogo de país. Deben demostrar que la solicitud de financiamiento se ha elaborado mediante un proceso transparente e inclusivo en el que ha participado una amplia gama de partes interesadas, entre otras, la sociedad civil y las comunidades de poblaciones clave y vulnerables. Para obtener más información, consulte más adelante la sección sobre los requisitos de elegibilidad para los MCP.

En el período de asignación 2023-2025, todos los solicitantes deben presentar el **Anexo de descripción del diálogo de país**, que describe el proceso que ha seguido el país para implicar a una amplia gama de partes interesadas en este diálogo.

Preparación de la subvención:

El diálogo de país debe fundamentar el diseño de los programas para garantizar que las intervenciones lleguen a las poblaciones pertinentes de manera eficaz, eficiente y equitativa.

Ejecución de la subvención:

Los MCP continúan su función de supervisión, centrada en aumentar la repercusión y la eficacia de las subvenciones del Fondo Mundial. Se espera que coordinen el diálogo de país continuo para optimizar la ejecución de la subvención.

El 5 de octubre de 2022 se celebró un seminario web sobre las expectativas del diálogo de país.

Las grabaciones y diapositivas están disponibles en [iLearn](#).

Requisitos de elegibilidad para los MCP

Los seis requisitos de elegibilidad que los MCP y los MCR¹⁸ deben cumplir siguen siendo los mismos en el período de asignación 2023-2025.

En la fase de solicitud de financiamiento, el Fondo Mundial comprobará si se cumplen los [requisitos de elegibilidad 1 y 2 para los MCP](#)¹⁹, relacionados con un proceso inclusivo de elaboración de la solicitud de financiamiento y un proceso de selección del Receptor Principal abierto y transparente. La evaluación del tercer al sexto requisito de elegibilidad para los MCP tiene lugar tanto en el momento de presentar la primera solicitud de financiamiento como cada año durante el período de financiamiento del Fondo Mundial.

Para más información sobre los requisitos de elegibilidad para los MCP, consulte el [Anexo II: Información adicional sobre los requisitos de elegibilidad para los MCP](#)

3.2 Análisis, planificación y fortalecimiento

Valorar las necesidades de los sistemas de salud y comunitarios

Construir SSRS, lo que incluye los sistemas comunitarios, es esencial para acabar con las epidemias de VIH, tuberculosis y malaria. Las limitaciones que existen tanto en los sistemas comunitarios como en el sistema de salud formal impiden prestar servicios de salud esenciales y amenazan los avances en la lucha contra las tres enfermedades. Invertir en SSRS mejora los resultados de salud general y permite que la atención sanitaria se preste de forma sostenible, equitativa y efectiva, al mismo tiempo que acelera los avances en materia de salud y bienestar para todos.

De forma paralela al examen de las deficiencias programáticas de cada respuesta nacional a las enfermedades, también se pide a los solicitantes que utilicen el [Anexo de prioridades y deficiencias de los SSRS](#). Este anexo les ayuda a llevar a cabo una

¹⁸ Las organizaciones regionales y no vinculadas a un MCP deben demostrar que cumplen el principio general de inclusión, según corresponda, en función del contexto nacional o multipaís.

¹⁹ Requisitos de elegibilidad para los MCP: https://www.theglobalfund.org/media/8860/fundingrequest_ccmeligibilityrequirements1-2_guidance_es.pdf

evaluación sólida de las necesidades y un análisis de las deficiencias de los sistemas de salud y comunitarios, así como a utilizar la evidencia, por ejemplo, sobre la optimización de recursos, para orientar las prioridades de inversión de las subvenciones del Fondo Mundial y de otras fuentes de financiamiento para la salud.

Como nuevo requisito para el período de asignación 2023-2025, los solicitantes deben indicar en el formulario de confirmación de la distribución de programas el monto de la asignación de cada componente de enfermedad que pretenden invertir en elementos transversales de los SSRS. Esto puede ayudar a detectar sinergias en las inversiones a nivel del sistema de todas las enfermedades elegibles.

Con el fin de prestar servicios de salud centrados en los pacientes de forma eficiente y eficaz, se insta a los solicitantes a que exploren oportunidades para integrar los programas financiados con subvenciones del Fondo Mundial para las tres enfermedades y dentro de los sistemas para la salud general. Entre las áreas que pueden explorar están: laboratorios, cadenas de suministros, sistemas de datos, fortalecimiento de los sistemas comunitarios (incluido el monitoreo dirigido por la comunidad, la movilización comunitaria, la abogacía dirigida por la comunidad, la investigación, y el desarrollo de la capacidad y el liderazgo), y los recursos humanos para la salud a nivel comunitario y de los establecimientos de salud. Los solicitantes también deben evaluar cómo colaborar con el sector privado, que representa una proporción considerable de la atención sanitaria que se presta en muchos países.

Para más información sobre las inversiones en sistemas para la salud resilientes y sostenibles, consulte la [Nota informativa sobre SSRS](#).

Para más información sobre la distribución de programas, consulte el [Anexo I: Información adicional sobre la distribución de programas](#).

Abordar los obstáculos relacionados con los derechos humanos, la igualdad de género y la equidad en materia de salud

Los obstáculos relacionados con los derechos humanos y el género impiden responder de forma efectiva a las tres enfermedades. Es esencial abordar estos obstáculos de forma integral reduciendo la desigualdad de género y promoviendo y protegiendo los derechos de las personas afectadas y que viven con las tres enfermedades, entre otros, los de mujeres, niños, adolescentes y jóvenes, comunidades con diversidad de género, así como de los miembros de las poblaciones clave y vulnerables.

De la misma forma, es importante maximizar la equidad en materia de salud y trabajar para eliminar las diferencias innecesarias, evitables e injustas en los resultados sanitarios de diferentes grupos de personas. Esto significa garantizar que los más pobres y marginados estén en el centro los esfuerzos de los programas financiados por el Fondo Mundial.

Se insta a los solicitantes a que, antes de preparar sus solicitudes de financiamiento, se informen sobre qué desigualdades y obstáculos existen en relación con los derechos

humanos, la igualdad de género y la equidad en materia de salud; cuáles son sus causas; y qué impacto tienen en los resultados sanitarios.

También se recomienda a los solicitantes que, si disponen de ellas, incluyan en sus solicitudes de financiamiento evaluaciones relativas a los derechos humanos, la igualdad de género y la equidad en materia de salud.

Elaborar o actualizar Planes Estratégicos Nacionales y revisar los programas

El Fondo Mundial insta a los solicitantes a que utilicen Planes Estratégicos Nacionales (PEN) para las tres enfermedades como punto de partida de las solicitudes de financiamiento. Los PEN están gestionados por los países y presentan su dirección estratégica general para un período de tiempo. Adicionalmente, pueden estar respaldados por planes de ejecución (anuales, bianuales o trienales) y otros documentos operativos, como un presupuesto con cálculo de costos y priorizado. Los PEN deben estar alineados con la estrategia general de salud nacional y con el plan nacional de salud, así como tener en cuenta la optimización de recursos (en el [Informe técnico sobre la optimización de recursos](#) dispone de más información).²⁰

La revisión de programas debe evaluar la ejecución, los obstáculos, los avances y las medidas correctivas necesarias para optimizar las respuestas a las tres enfermedades y los sistemas de salud de un país con los recursos disponibles. Una evaluación sistemática de los puntos fuertes, las dificultades, los avances y las lecciones aprendidas mediante las revisiones de programas ofrece unos cimientos sólidos para actualizar el Plan Estratégico Nacional o elaborar uno nuevo.

Consulte en la siguiente tabla las herramientas de elaboración de los PEN. Si necesita una herramienta específica para examinar la calidad de los PEN, consulte la [herramienta de evaluación conjunta de estrategias nacionales de salud \(JANS\)](#)²¹ de la Alianza Sanitaria Internacional y los recursos de los asociados técnicos sobre el desarrollo de los PEN.

Si desea obtener más información sobre la elaboración de Planes Estratégicos Nacionales, consulte:

[Herramienta de evaluación conjunta de estrategias nacionales \(JANS\) y directrices](#)
Error! Bookmark not defined.
[Notas informativas básicas e informes técnicos del Fondo Mundial](#)²²

²⁰ Informe técnico sobre la optimización de recursos:

https://www.theglobalfund.org/media/8596/core_valueformoney_technicalbrief_en.pdf

²¹ Herramienta de evaluación conjunta de estrategias nacionales de salud (JANS): <https://www.uhc2030.org/what-we-do/coordination-of-health-system-strengthening/jans-tool-and-guidelines/>

²² Materiales orientativos para solicitantes - <https://www.theglobalfund.org/en/applying-for-funding/design-and-submit-funding-requests/applicant-guidance-materials/>

Desarrollar la capacidad de las organizaciones comunitarias y dirigidas por la comunidad

La evidencia muestra que los sistemas comunitarios sólidos garantizan respuestas más sólidas a las tres enfermedades y contribuyen a conseguir mejores resultados para las personas infectadas y afectadas por el VIH, la tuberculosis y la malaria. El Fondo Mundial insta a los solicitantes a invertir en el fortalecimiento de los sistemas comunitarios (FSC). Las inversiones en el FSC pueden cubrir la creación, el fortalecimiento y la mejora de la sostenibilidad de organizaciones comunitarias y dirigidas por la comunidad, en particular las dirigidas por poblaciones clave, mujeres, jóvenes y personas afectadas o que viven con las tres enfermedades. Desarrollar su capacidad garantizará un mejor acceso a los servicios.

En la [Nota informativa sobre SSRS](#) y en el *Informe técnico sobre el fortalecimiento de los sistemas comunitarios*²⁴ se proporciona información adicional.

Solicitar cooperación técnica, si procede

A medida que los países diseñan, ejecutan y evalúan los programas de lucha contra el VIH, la tuberculosis y la malaria, y refuerzan los SSRS, pueden descubrir deficiencias de capacidad y otras dificultades que impiden que sus esfuerzos tengan repercusión. En muchos casos, la cooperación técnica puede ayudar a reforzar la capacidad del país a la hora de abordar estas deficiencias y dificultades y con ello maximizar la repercusión.

El Fondo Mundial define la cooperación técnica (también denominada "asistencia técnica" o "apoyo técnico") como la participación de personas que cuentan con la experiencia técnica específica necesaria para respaldar un diálogo de país inclusivo, las actividades de preparación, los procesos de preparación de la subvención o la ejecución de los programas financiados por el Fondo Mundial. El apoyo técnico, que se puede ofrecer a corto o largo plazo, pretende reforzar la capacidad de personas e instituciones para que lleven a cabo las actividades correspondientes y generen datos que sirvan para respaldar la toma de decisiones.

Apoyo para las organizaciones comunitarias y de la sociedad civil

Asimismo, el Fondo Mundial proporciona a las organizaciones comunitarias y de la sociedad civil asistencia técnica a través de la iniciativa estratégica de participación comunitaria con el fin de que se impliquen de forma significativa en los procesos del Fondo Mundial durante:

- El diálogo de país
- La elaboración de la solicitud de financiamiento

²³ Anexo 5 del *Informe técnico sobre la optimización de recursos: Información y recursos adicionales* - https://www.theglobalfund.org/media/8596/core_valueformoney_technicalbrief_en.pdf#page=50

²⁴ Se espera que el *Informe técnico sobre el fortalecimiento de los sistemas comunitarios* se publique en noviembre de 2022.

- La preparación de la subvención
- La ejecución y supervisión de la subvención

Además, este mecanismo promueve la participación comunitaria y de la sociedad civil en los procesos nacionales relacionados con el Fondo Mundial, por ejemplo, durante la elaboración del Plan Estratégico Nacional para las tres enfermedades.

Para saber más sobre la asistencia técnica a corto plazo que se ofrece a través de la iniciativa estratégica de participación comunitaria, consulte el [sitio web del Fondo Mundial](#).

Si necesita más información sobre los recursos de cooperación técnica disponibles, consulte los [recursos de cooperación técnica](#)²⁵ en el sitio web del Fondo Mundial.

Fortalecer la sostenibilidad y prepararse para la transición

Los países ejecutores, junto con los asociados para el desarrollo a nivel mundial, han realizado avances considerables en la lucha contra el VIH, la tuberculosis y la malaria y en el fortalecimiento de los sistemas de salud. Sin embargo, solo será posible acelerar el fin de las epidemias si se cuenta con sistemas de salud sostenibles financiados y gestionados totalmente por los países con sus propios recursos. Como parte del esfuerzo de apoyar a los países para que fortalezcan la sostenibilidad, el Fondo Mundial les recomienda considerar varias áreas temáticas, entre otras:

- Reforzar la planificación nacional, por ejemplo, diseñando Planes Estratégicos Nacionales sólidos, presupuestados y priorizados, planes del sector sanitario, y estrategias de financiamiento para la salud, así como otro tipo de planificación según corresponda.
- Reforzar el financiamiento general de los sistemas de salud y de las respuestas nacionales, prestando atención tanto a incrementar los recursos nacionales para la salud como a mejorar la eficiencia y el uso de los recursos existentes.
- Ejecutar las actividades mediante sistemas nacionales y reforzar la alineación del apoyo del Fondo Mundial con estos sistemas, siempre que sea posible y viable.
- Mejorar las inversiones estratégicas en SSRS.
- Mantener y fortalecer el acceso a productos sanitarios asequibles y de calidad.
- Reforzar la optimización de recursos de las respuestas y de los sistemas de salud nacionales.
- Promover los derechos humanos, la igualdad de género y la equidad en materia de salud, y respaldar actividades que reduzcan los obstáculos relacionados con los derechos humanos y el género en el acceso a los servicios.

Además, el Fondo Mundial insta a los países ejecutores a considerar diversas áreas temáticas adicionales que son especialmente importantes a la hora de preparar la transición hacia el cese del financiamiento del Fondo Mundial, entre otras:

- Evaluar su preparación para la transición y planificar la sostenibilidad o la transición.

²⁵ Recursos de cooperación técnica - <https://www.theglobalfund.org/en/funding-model/throughout-the-cycle/technical-cooperation/>

- Abordar las dificultades de transición relacionadas con los servicios dirigidos a poblaciones clave y vulnerables y los servicios proporcionados por organizaciones comunitarias y de la sociedad civil.
- Acelerar el cofinanciamiento de todas las intervenciones, especialmente de las que siguen dependiendo de los recursos del Fondo Mundial.
- Valorar detenidamente el papel que las entidades ejecutoras de las subvenciones del Fondo Mundial y los MCP pueden desempeñar en el fortalecimiento de la sostenibilidad y el apoyo para el proceso de transición.

Tener en cuenta los criterios de revisión del PRT y las lecciones aprendidas

Para ayudar al Fondo Mundial a financiar programas que estén posicionados para alcanzar la máxima repercusión, la Junta Directiva confía en un panel independiente de expertos internacionales, denominado Panel de Revisión Técnica (PRT), para que revise y evalúe las intervenciones priorizadas en la solicitud de financiamiento.

El PRT es un equipo de expertos técnicos en VIH; tuberculosis; malaria; sistemas de salud y sistemas comunitarios; derechos humanos, igualdad y género; financiamiento sostenible; y cuestiones transversales de desarrollo, como la preparación frente a pandemias. Tiene la responsabilidad de evaluar las solicitudes de financiamiento en función de su mérito técnico, enfoque estratégico, posicionamiento para la sostenibilidad y potencial para alcanzar repercusión. También ofrece asesoramiento a la Junta Directiva del Fondo Mundial.

El PRT tiene en cuenta los siguientes criterios durante la revisión:

- Acabar con el sida, la tuberculosis y la malaria
- Maximizar los sistemas para la salud integrados y centrados en las personas
- Maximizar la equidad en materia de salud, la igualdad de género y los derechos humanos
- Reforzar la movilización de recursos, la sostenibilidad, el financiamiento sanitario y la optimización de recursos
- Reforzar las capacidades de preparación frente a pandemias de los países construyendo sistemas para la salud integrados y resilientes

Tras revisar las solicitudes de financiamiento, el Panel de Revisión Técnica publica informes y observaciones en los que identifica las tendencias clave, las lecciones aprendidas y recomendaciones de programación.

Se recomienda a los solicitantes que tengan en cuenta los [criterios de revisión del PRT](#),²⁶ el [Informe de observaciones del PRT 2020-2022](#)²⁷ y [otros informes del PRT](#)²⁸ a la hora de

²⁶ Términos de referencia y criterios de revisión del PRT -

https://www.theglobalfund.org/media/5321/trp_technicalreviewpanel_tor_es.pdf

²⁷ Informe de observaciones del PRT 2020-2022 - https://www.theglobalfund.org/media/12228/trp_2020-2022observations_report_es.pdf

²⁸ Informes del PRT - <https://www.theglobalfund.org/en/technical-review-panel/reports/>

reflexionar sobre cómo reforzar los programas actuales y de elaborar sus solicitudes de financiamiento.

4. Elaboración de la solicitud de financiamiento

La elaboración de la solicitud de financiamiento comienza oficialmente cuando los solicitantes reciben sus cartas de asignación, que el Fondo Mundial enviará a los MCP a partir de diciembre de 2022.

Esta sección detalla algunos pasos importantes que se deben dar durante la elaboración de la solicitud de financiamiento. La lista completa y el orden de estos pasos variarán en función del contexto nacional.

De la sección 4.1 a la sección 4.6 se detalla **cómo** preparar la elaboración de la solicitud de financiamiento y de la sección 4.7 a la sección 4.12 se detalla **qué contenido y consideraciones** deben cubrirse.

4.1 Evaluar las deficiencias programáticas y relacionadas con los SSRS

Se recomienda a los solicitantes que se preparen para el diálogo de país completando con antelación, como mínimo, las tablas de deficiencias programáticas, la tabla del panorama de financiamiento y el análisis de deficiencias de los SSRS que figuran en el Anexo de deficiencias y prioridades de los SSRS. Esto servirá para garantizar que las deliberaciones sobre la distribución de programas y las prioridades programáticas se basen en los últimos datos.

El Anexo de deficiencias y prioridades de los SSRS requiere información sobre las prioridades de los solicitantes en materia de SSRS por enfermedad, y pregunta cómo se priorizan en una solicitud coherente de inversiones en SSRS, alineada con el plan del sector sanitario nacional. Los solicitantes también deben proporcionar información sobre el financiamiento existente y previsto destinado a los SSRS, los déficits de financiamiento y cómo se cubrirán con la solicitud.

4.2 Revisar y confirmar la distribución de programas

Los MCP tienen flexibilidad para realizar cambios en la asignación comunicada entre los componentes de enfermedades elegibles y las actividades de los sistemas de salud sostenibles con el fin de adaptarla mejor al contexto nacional. Basándose en el diálogo de país, el MCP utiliza un proceso documentado e inclusivo para determinar cómo distribuir mejor el financiamiento. Se insta a los MCP a decidir por adelantado cómo será el proceso, organizar reuniones para determinar la distribución de programas y garantizar que los debates se basen en datos y cuenten con representantes de los sistemas de salud. En estas deliberaciones, los MCP deben valorar y planificar cualquier inversión necesaria en intervenciones transversales de SSRS.

Cuando los MCP proponen su distribución de programas al Fondo Mundial, deben facilitar un monto indicativo del gasto que prevén destinar a SSRS de la asignación para cada componente de enfermedad. Esto debe basarse en el análisis realizado en el Anexo de deficiencias y prioridades de los SSRS.

Los solicitantes deben confirmar su distribución de programas actual o revisada antes de que finalice el plazo para presentar su primera solicitud de financiamiento. Para ello, deberán cumplimentar la Plantilla de confirmación de la distribución de programas (que se envía junto con la carta de asignación).

El 5 de octubre de 2022 se celebró un seminario web sobre las expectativas del diálogo de país, donde se abordó la distribución de programas.

Las grabaciones y diapositivas están disponibles en [iLearn](#).

4.3 Planificar qué solicitudes de financiamiento se presentarán

El Fondo Mundial recomienda a los solicitantes que presenten solicitudes de financiamiento integradas, es decir, que una misma solicitud incluya todos los componentes de enfermedades elegibles y las inversiones en SSRS. Esto permite a los solicitantes presentar mejor cómo se están teniendo en cuenta de forma integral los programas de enfermedades y las inversiones en SSRS, y cómo los programas se complementan y consiguen una mejor integración y optimización de recursos.

Incluso cuando no se adopta un enfoque integrado, se recomienda encarecidamente a los países que incluyan todas las inversiones en SSRS en una única solicitud (ya sea una solicitud de enfermedad o independiente) para garantizar un enfoque uniforme y minimizar la fragmentación.

En aquellos lugares donde exista una elevada tasa de coinfección por tuberculosis y VIH, los solicitantes deberán presentar al menos los componentes de tuberculosis y VIH en la misma solicitud. Una solicitud que incluye únicamente la tuberculosis y el VIH se denomina solicitud conjunta. Si un país debe enviar una solicitud conjunta, se le comunicará este requisito en la carta de asignación.

4.4 Planificar cuándo se presentarán las solicitudes de financiamiento

Plazos de presentación

El Fondo Mundial ha fijado las fechas para presentar las solicitudes de financiamiento y los plazos de revisión correspondientes para 2023. Los plazos para 2024 se anunciarán más adelante y los solicitantes colaborarán con los Equipos de País del Fondo Mundial para decidir qué plazo de revisión es adecuado.

Plazo de revisión	Fecha de presentación	Fechas del Panel de Revisión Técnica
1	20 de marzo de 2023	De abril a mayo de 2023
2	29 de mayo de 2023	Julio de 2023
3	21 de agosto de 2023	De septiembre a octubre de 2023

A continuación, los Equipos de País inscribirán al solicitante en el plazo de revisión correspondiente. Se recomienda encarecidamente a los países cuya subvención en curso finalice en diciembre de 2023 que preparen su solicitud de financiamiento para el primer plazo de presentación. Todos los documentos de la solicitud de financiamiento se completarán offline utilizando las plantillas correspondientes, y el Equipo de País los cargará a continuación en el sistema del Fondo Mundial.

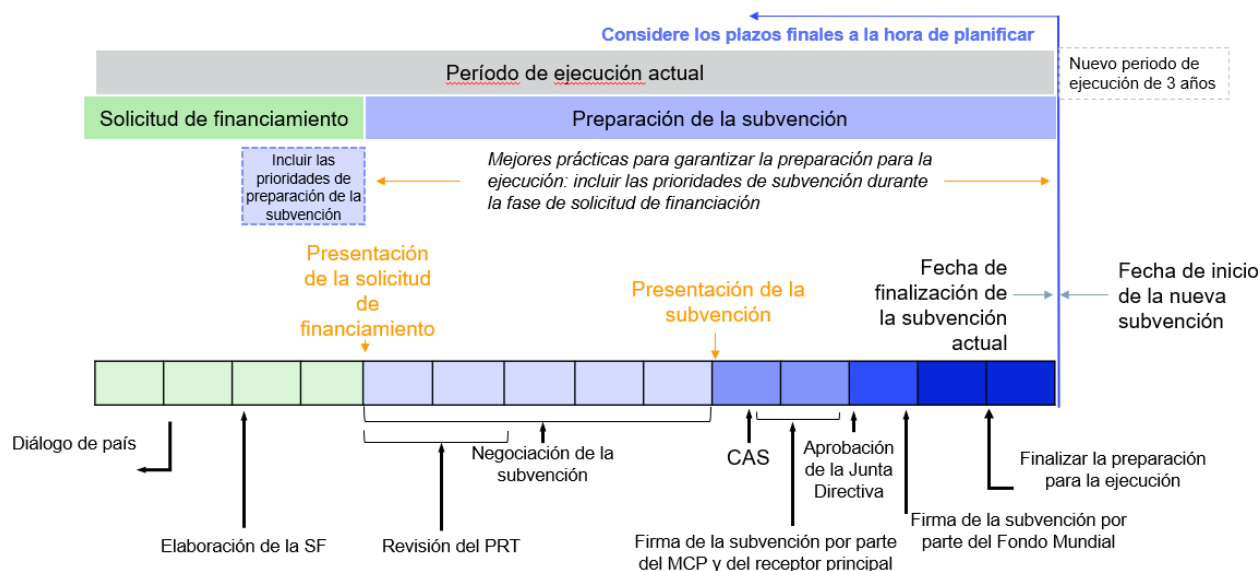
La herramienta de seguimiento de solicitudes de financiamiento²⁹ enumera los plazos de presentación registrados para una solicitud de financiamiento.

Planificar y garantizar la preparación de la ejecución

Los solicitantes, junto con las entidades ejecutoras y los Equipos de País, planifican las fases de solicitud de financiamiento y preparación de la subvención y las entregas correspondientes de forma integrada para garantizar que las subvenciones estén "listas para la ejecución" antes de que comience la nueva subvención. Idealmente, esto significa que las nuevas subvenciones se firman al menos un mes antes de que finalice la subvención en curso.

Durante la planificación, los MCP deben prever el tiempo suficiente para celebrar un diálogo inclusivo, elaborar la solicitud de financiamiento, llevar a cabo los procesos de revisión y preparar, aprobar y firmar la subvención. Todo el proceso, desde la solicitud de financiamiento hasta la firma de la subvención, suele prolongarse unos nueve meses (algo más en algunos casos, en función de la duración de la preparación de la subvención).

²⁹ Se espera que la herramienta de seguimiento de solicitudes de financiamiento se publique en enero de 2023.



Los plazos de la presentación de la solicitud de financiamiento y de la subvención son esenciales para garantizar la preparación para la ejecución. La preparación para la ejecución implica identificar y contratar con antelación a los recursos humanos del RP, Subreceptores y proveedores y acordar un plan de ejecución para el primer año del período de ejecución de la subvención con el fin de que el Receptor Principal pueda comenzar las actividades de la subvención en la fecha de inicio del período de ejecución.

El Fondo Mundial espera que se aprovechen todas las oportunidades disponibles para garantizar la preparación para la ejecución, entre otras, avanzar en las prioridades de preparación de la subvención durante la elaboración de la solicitud de financiamiento.

Se recomienda encarecidamente a los solicitantes, especialmente los que utilizan la solicitud para la continuación de programas o los que continúan con los mismos RP, que confirmen la selección del Receptor Principal lo antes posible durante el diálogo de país y que lo inviten a participar en la redacción de los documentos clave (por ejemplo, el marco de desempeño, el presupuesto detallado y la plantilla para la gestión de productos sanitarios). Esto ayudará a que todos los documentos que se envíen con la solicitud de financiamiento presenten un nivel de detalle adecuado para la preparación de la subvención, lo que acelerará las negociaciones de esta.³⁰

La preparación para la ejecución puede asimismo acelerarse seleccionando y contratando lo antes posible a los recursos humanos, los Subreceptores y los asociados en materia de adquisiciones.

Avanzar en la preparación de la subvención no se recomienda cuando el solicitante tiene dudas sobre el desempeño del Receptor Principal o si se prevé que este cambie.

³⁰ Se espera que la próxima Nota de política operativa sobre la elaboración, aprobación y firma de subvenciones se publique a principios de 2023.

4.5 Considerar la priorización general y la optimización de recursos

Las solicitudes de financiamiento deben analizar la priorización y la optimización de recursos. La optimización de recursos se demuestra mediante cinco dimensiones: economía, eficacia, eficiencia, equidad y sostenibilidad. La priorización y el equilibrio entre los cinco elementos de la optimización de recursos deben tener en cuenta el contexto nacional, incluidas las tendencias epidemiológicas, las deficiencias programáticas, los resultados esperados, las contribuciones de otras fuentes de financiamiento, el presupuesto disponible, así como otras limitaciones en la capacidad de los sistemas de salud. Para saber más sobre el marco de optimización de recursos, consulte el [Informe técnico sobre la optimización de recursos](#).

Para los debates sobre la priorización y la optimización de recursos se necesitan procesos inclusivos y transparentes donde participen todas las partes interesadas, entre otras, la sociedad civil y las comunidades afectadas por el VIH, la tuberculosis y la malaria, y deben fundamentarse en la evidencia siempre que sea posible. Con el fin de garantizar la alineación con las directrices normativas, se recomienda encarecidamente a los solicitantes que impliquen a los asociados técnicos en la elaboración de la solicitud de financiamiento, especialmente en las deliberaciones en torno a la priorización y la optimización de recursos.

Las intervenciones propuestas se dividen en una de las dos partes de la solicitud de financiamiento: 1) la solicitud de financiamiento de asignación o 2) el anexo de la solicitud priorizada por encima del monto asignado (PAAR). La PAAR es una lista de intervenciones presupuestadas y priorizadas que necesitan financiamiento, pero que no pueden financiarse mediante la asignación nacional. El monto solicitado en la PAAR debe ser equivalente al menos al 30% del total de la asignación. Las intervenciones propuestas que se consideren sólidas desde un punto de vista técnico se incluyen en el registro de [demanda de calidad no financiada](#) del Fondo Mundial.³¹

Otros elementos de la solicitud de financiamiento, como las tablas de deficiencias programáticas, la tabla del panorama de financiamiento, el Anexo de deficiencias y prioridades de los SSRS, y las tablas de datos esenciales, pueden respaldar la priorización. En la descripción de la solicitud de financiamiento debe explicarse el proceso, la evidencia, la justificación y el diálogo para priorizar las intervenciones y la correspondiente optimización de recursos.

Para saber más sobre los cambios del anexo de la PAAR, consulte las [Preguntas frecuentes sobre el período de asignación 2023-2025](#).³²

³¹ Demanda de calidad no financiada - <https://www.theglobalfund.org/en/applying-for-funding/grant-making/unfunded-quality-demand/>

³² Preguntas frecuentes sobre el período de asignación 2023-2025 - https://www.theglobalfund.org/media/12406/core_2023-2025cycle_faq_es.pdf

4.6 Valorar cómo se cumplen los elementos esenciales de los programas

Los elementos esenciales de los programas son intervenciones clave basadas en la evidencia y enfoques identificados por los asociados que se consideran necesarios para lograr la meta mundial de acabar con las epidemias de las tres enfermedades para 2030 y, como tales, deben estar en el centro de todos los programas de enfermedades nacionales.

Para demostrar que los programas están en camino de cumplir estos elementos esenciales, los solicitantes deben describir cómo están avanzando hacia su consecución en la respuesta a la tuberculosis y el VIH en las nuevas pestañas de las tablas de datos esenciales. Los países de alto impacto y centrales deben describir además en la solicitud de financiamiento cómo prevén abordar los elementos esenciales que no se han cumplido en los programas de VIH, tuberculosis y malaria.

El Panel de Revisión Técnica evaluará estos avances como parte de su labor de revisión. El nivel de progreso de un país en la consecución de los elementos esenciales de los programas no será un motivo para solicitar que se vuelva a presentar la solicitud de financiamiento. Sin embargo, si surgen dudas sobre la capacidad de un país para avanzar en este sentido, el Panel de Revisión Técnica podría destacar esta cuestión.

Consulte una descripción más detallada de los elementos esenciales de los programas en las notas informativas sobre la tuberculosis, el VIH y la malaria.

El 24 de noviembre de 2022 se celebrará un seminario web sobre las actualizaciones de las notas informativas, que incluyen los elementos esenciales de los programas y los enfoques críticos.

Puede registrarse en este y otros seminarios web en el [sitio web del Fondo Mundial](#). Las grabaciones se publicarán en [iLearn](#) tras la sesión.

4.7 Analizar cómo se cumplen los enfoques críticos de los SSRS

En lo que respecta a los SSRS, el Fondo Mundial ha identificado una serie de "enfoques críticos" para invertir en respuestas y sistemas comunitarios, sistemas de monitoreo y evaluación, recursos humanos para la salud, sistemas de gestión de productos sanitarios y sistemas nacionales de laboratorio. Estos enfoques críticos se resumen en la [Nota informativa sobre los SSRS](#).

Los enfoques críticos definen las principales direcciones estratégicas de las intervenciones de SSRS financiadas por el Fondo Mundial. El objetivo es impulsar la aceptación y la adopción de las recomendaciones y las mejores prácticas basadas en la evidencia para los SSRS. Su cumplimiento ayudará a diseñar, planificar, elaborar y

ejecutar intervenciones de SSRS a través de programas financiados por el Fondo Mundial que estén preparadas para lograr la máxima repercusión.

Al responder a las preguntas relacionadas con los SSRS en la plantilla de la solicitud de financiamiento, se debe hacer referencia a los enfoques críticos, así como durante la negociación y la ejecución de la subvención.

4.8 Valorar cómo contribuyen las inversiones a la preparación frente a pandemias

La COVID-19 ha puesto de manifiesto la falta de capacidad de preparación frente a pandemias y obstaculizado los avances de la respuesta al VIH, la tuberculosis y la malaria. En colaboración con sus asociados, el Fondo Mundial pretende reforzar la capacidad de preparación frente a pandemias de los países durante el período de asignación 2023-2025 mediante la construcción de sistemas de salud resilientes, sostenibles, centrados en las personas e integrados, así como reforzando la resiliencia de los programas de VIH, tuberculosis y malaria frente a amenazas pandémicas.

Por lo tanto, se pide a los solicitantes que valoren de qué forma los programas pueden contribuir a mejorar la preparación frente a pandemias. El marco modular de SSRS incluye módulos de laboratorio, vigilancia, recursos humanos para la salud, y oxígeno médico y atención respiratoria que permiten a los solicitantes invertir en actividades para reforzar la capacidad de preparación frente a pandemias.

4.9 Valorar la sostenibilidad de las intervenciones solicitadas

Se recomienda a todos los solicitantes que consideren proactivamente reforzar la sostenibilidad de las respuestas nacionales, lo que incluye valorar detenidamente cómo se mantendrán las intervenciones financiadas con la asignación del Fondo Mundial una vez finalice el período de asignación. Es esencial que los solicitantes planifiquen cómo continuarán con las intervenciones financiadas con el apoyo del Fondo Mundial (y los niveles de cobertura y repercusión asociados) una vez que este cese o se reduzca, algo especialmente importante teniendo en cuenta que las asignaciones del Fondo Mundial pueden fluctuar. Las lecciones aprendidas también destacan la necesidad crítica de planificar con antelación para que la transición de intervenciones financiadas externamente al financiamiento nacional se produzca sin contratiempos.

4.10 Valorar cómo las intervenciones solicitadas promueven la igualdad de género

Al elaborar y priorizar las solicitudes de financiamiento, los solicitantes deben considerar cómo las intervenciones seleccionadas promoverán la igualdad de género. Es importante reconocer que las mujeres, los hombres y los miembros de comunidades con diversidad

de género se enfrentan a diferentes riesgos, vulnerabilidades, obstáculos en los servicios de salud y consecuencias relacionadas con problemas de salud motivados por el género. Las solicitudes de financiamiento deben responder a estas necesidades y obstáculos diferenciados, y abordar al mismo tiempo las desigualdades sanitarias motivadas por el género y trabajar para transformar las normas, los roles y las relaciones de género.

Durante su revisión, el PRT asignará una puntuación a cada solicitud de financiamiento basándose en la siguiente rúbrica:

Puntuación	Criterios mínimos del Fondo Mundial
No se aborda (puntuación 0): Cualquier solicitud de financiamiento que no cumpla los criterios de <i>Significativa o Principal</i>	Se recomienda encarecidamente que todas las solicitudes de financiamiento se basen en un análisis de género para que, <u>como mínimo</u> , la inversión del Fondo Mundial no sea perjudicial y no refuerce las desigualdades de género
Significativa (puntuación 1): La igualdad de género no es la razón principal para emprender el proyecto o programa, pero es una parte importante y deliberada de la intervención	Se ha realizado una evaluación de género pertinente para cada componente de enfermedad en el marco de la solicitud de financiamiento
	Los resultados de la evaluación de género han servido de base para la solicitud de financiamiento
	La solicitud de financiamiento incluye al menos una intervención que contribuye explícitamente a la promoción de la igualdad de género
	Los datos y los indicadores se desglosan por sexo o género, cuando procede
Principal (puntuación 2): La igualdad de género es un objetivo que contribuye al proyecto o programa y es fundamental en su diseño y resultados previstos	Compromiso para recopilar y analizar de forma rutinaria datos desglosados por sexo o género que fundamenten el diseño, la adaptación y la comprensión del desempeño de los programas
	Se ha realizado una evaluación de género pertinente para cada componente de enfermedad en el marco de la solicitud de financiamiento
	Los resultados de la evaluación de género han servido de base para la solicitud de financiamiento
	La solicitud de financiamiento incluye al menos tres intervenciones que contribuyen explícitamente a la promoción de la igualdad de género
	Una de las principales aspiraciones de las inversiones del Fondo Mundial es promover la igualdad de género
	El desempeño de la mayoría de las intervenciones se mide con indicadores desglosados por sexo o género
	Compromiso para recopilar y analizar de forma rutinaria datos desglosados por género que fundamenten el diseño, la adaptación y la comprensión del desempeño de los programas

Esta puntuación, denominada marcador de igualdad de género, servirá para hacer un seguimiento e informar sobre cómo pueden las inversiones del Fondo Mundial promover de forma colectiva la igualdad de género a lo largo del tiempo. La puntuación no influirá en la aprobación de las solicitudes de financiamiento. Sin embargo, conviene que los solicitantes utilicen estos criterios para asegurarse de adoptar un enfoque sistemático que mejore la igualdad de género a lo largo del tiempo.

4.11 Valorar cómo las intervenciones solicitadas están alineadas con las prioridades identificadas por la sociedad civil y las comunidades

En el período de asignación 2023-2025, la sociedad civil y las comunidades más afectadas por el VIH, la tuberculosis y la malaria deben identificar en un nuevo anexo sus 20 prioridades principales para cada solicitud de financiamiento.

Se recomienda a los solicitantes que consulten este anexo para garantizar que estas necesidades fundamenten la priorización de las intervenciones, la elaboración de la solicitud de financiamiento y las deliberaciones posteriores sobre la preparación de la subvención.

4.12 Valorar cómo los programas ofrecen protección contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales

La protección contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales está incluida en la nueva Estrategia del Fondo Mundial y vinculada con el principio general de "no perjudicar".

El Fondo Mundial reconoce que es esencial diseñar programas que incluyan la protección contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales como componente transversal para que los programas y las intervenciones sean lo más seguros posibles dedicando la debida atención a "cómo" se prestan los servicios y "cómo" los usuarios acceden a ellos.

El Fondo Mundial recomienda que, durante el diálogo de país, todos los solicitantes identifiquen los riesgos de explotación, abuso y acoso sexuales relacionados con los programas y propongan las medidas de mitigación correspondientes.

Las medidas de mitigación relacionadas con cómo se prestan los servicios o cómo los usuarios acceden a ellos se pueden integrar en las intervenciones propuestas. También se recomienda incluir la información sobre la explotación, el abuso y el acoso sexuales en actividades de sensibilización de las comunidades, como estrategias de divulgación, campañas de comunicación, formaciones u otras actividades destinadas a las personas beneficiarias de las subvenciones.

Con el fin de facilitar la labor de identificar estos riesgos relacionados con los programas y las medidas para mitigarlos, los solicitantes podrán utilizar la "herramienta de evaluación de riesgos y medidas de mitigación" que se incluye como anexo opcional en el paquete de solicitud. Como alternativa, los solicitantes podrán utilizar otras herramientas equivalentes y compartir los resultados.

Para más información sobre la protección contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales, consulte la [Nota orientativa sobre la protección contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales](https://www.theglobalfund.org/media/12159/ethics_protection-sexual-exploitation-abuse-harassment-guidance_note_en.pdf).³³

4.13 Revisión antes de la presentación

Una vez que han elaborado la solicitud de financiamiento, los solicitantes deben revisar su descripción y los anexos correspondientes para comprobar su completitud y uniformidad antes de presentarla al Fondo Mundial. Esto incluye:

³³ *Nota orientativa sobre la protección contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales*
https://www.theglobalfund.org/media/12159/ethics_protection-sexual-exploitation-abuse-harassment-guidance_note_en.pdf

- Se han respondido todas las preguntas y abordado todos los elementos pertinentes de cada una de ellas.
- Las cifras financieras y programáticas son correctas y coinciden en la descripción y los anexos de la solicitud de financiamiento.
- Los obstáculos relacionados con los derechos humanos, la desigualdad de género y las desigualdades en materia de salud que se han identificado en los análisis se abordan en la descripción de la solicitud de financiamiento. En el caso de no ser así, se deberá proporcionar la justificación correspondiente.
- Se adjuntan los documentos justificativos pertinentes (consulte la lista de anexos obligatorios que figura en las instrucciones correspondientes) y las referencias son precisas. Solo se deben adjuntar documentos adicionales si se mencionan en la solicitud de financiamiento.
- La descripción que figura en la solicitud de financiamiento coincide con las deficiencias identificadas en las tablas de deficiencias programáticas y la tabla del panorama de financiamiento, y expone claramente la justificación de la priorización.

Se recomienda a los MCP que compartan la solicitud de financiamiento con todos sus miembros, así como con los Receptores Principales y otros grupos que participen en su proceso de elaboración, antes de presentarla. Una vez que la solicitud de financiamiento se ha enviado al Fondo Mundial, se recomienda al MCP compartirla con los participantes del proceso de diálogo de país para que puedan ver los resultados finales y se familiaricen con ella.

5. Después de presentar la solicitud de financiamiento

Una vez que se ha presentado la solicitud de financiamiento, el Panel de Revisión Técnica la revisa. Si la solicitud de financiamiento se recomienda para la preparación de la subvención, se redactan los documentos de la subvención, que son objeto de revisión por parte del CAS. A continuación, se recomiendan a la Junta Directiva las subvenciones para su aprobación.

5.1 Panel de Revisión Técnica (PRT)

Una vez que el PRT revisa la solicitud de financiamiento basándose en sus [criterios de revisión](#), el resultado será uno de los siguientes:

- Avanzar a la fase de preparación de la subvención: se determina que la solicitud de financiamiento está enfocada estratégicamente y es sólida desde un punto de vista técnico, aunque es posible que el solicitante deba realizar aclaraciones o ajustes dentro de unos plazos concretos.
- Volver a presentar la solicitud de financiamiento (iteración): el solicitante debe abordar los comentarios del PRT en una solicitud de financiamiento revisada que volverá a presentar para que el PRT la revise de nuevo antes de pasar a la fase de preparación de la subvención. Esta iteración puede afectar solo a un componente en solicitudes conjuntas o integradas, lo que permite que el resto de los componentes avancen a la fase de preparación de la subvención.

El PRT comunica los resultados a los solicitantes mediante un formulario de revisión y recomendación que comparten los Equipos de País. En la mayoría de los casos, el solicitante recibirá este formulario en las dos semanas posteriores al final de la reunión del PRT.

Si desea más información sobre el Panel de Revisión Técnica, puede consultar:

[Términos de referencia y criterios de revisión del PRT](#)

[Informe de observaciones del PRT 2020-2022](#)

5.2 Preparación de la subvención

La preparación de la subvención es el proceso de traducir la solicitud de financiamiento, incluidas las recomendaciones del PRT (y del CAS si corresponde), en subvenciones de calidad que estén listas para su desembolso para la revisión del CAS y la aprobación de la Junta Directiva del Fondo Mundial, y que estén preparadas para ejecutarse en la fecha de inicio del período de ejecución.

5.3 Comité de Aprobación de Subvenciones

Las revisiones del CAS suelen tener lugar una vez finaliza la preparación de la subvención, cuando las subvenciones definitivas están listas para ser revisadas. Sin embargo, pueden tener lugar durante el proceso de preparación de la subvención si así se solicita específicamente.

Tras la revisión de la documentación final de la subvención, el CAS envía a la Junta Directiva un informe con recomendaciones. Si la Junta Directiva da su aprobación, el Equipo de País comunica al solicitante los montos finales, así como los requisitos de la subvención.

Tras la recomendación del CAS, se actualizará el registro de demanda de calidad no financiada en el sitio web del Fondo Mundial.

Criterios de revisión del Comité de Aprobación de Subvenciones

- Determinación del alcance programático final para garantizar que la inversión estratégica del Fondo Mundial consiga la máxima repercusión, esté alineada con la estrategia nacional y se centre en las poblaciones clave, los derechos humanos, el género y las zonas de mayor transmisión según corresponda.
- Confirmación de que los problemas y aclaraciones planteados por el PRT y el CAS (en su caso) se han abordado durante la fase de preparación de la subvención.
- La revisión rigurosa del financiamiento y del presupuesto contribuye a ahorrar costos (por ejemplo, en la gestión de programas y los costos unitarios), lo que permite reinvertir estos fondos para alcanzar mayor repercusión.
- Identificación adecuada de los riesgos y de las medidas de mitigación para paliar los riesgos residuales.
- Disposiciones generales de gestión de subvenciones y capacidad para ejecutarlas, incluido el cumplimiento de las normas mínimas del Fondo Mundial y de las políticas y procedimientos aplicables.
- Aclaración de las estrategias y medidas claves para su seguimiento durante la ejecución de los programas con el fin de garantizar su calidad y la eficacia.
- Evaluación del panorama de financiamiento público y de los asociados, incluidas las aportaciones nacionales y los planes de sostenibilidad.
- Preparación general de la subvención para su ejecución.

³⁴ Preparación de la subvención - https://www.theglobalfund.org/media/12159/ethics_protection-sexual-exploitation-abuse-harassment-guidance_note_en.pdf

5.4 Firma de la subvención

La Junta Directiva del Fondo Mundial aprueba subvenciones listas para su desembolso, tras lo cual las partes firman el acuerdo de subvención, los RP garantizan la preparación para la ejecución, y los fondos se consignan y liberan al Receptor Principal. La Junta Directiva aprueba el financiamiento recomendado de cada componente de enfermedad de los países y sus subvenciones originales para la duración del período de ejecución correspondiente.

El acuerdo de subvención debe firmarse tan pronto como sea posible a fin de facilitar el desembolso de los fondos y preparar su ejecución desde el principio del período correspondiente.

Anexo I: Información adicional sobre la distribución de programas

El Fondo Mundial utiliza terminología específica cuando hace referencia a la distribución de programas:

- La *distribución de programas comunicada* consiste en el monto que el Fondo Mundial recomienda al MCP en la carta de asignación inicial. No incluye una parte para los SSRS.
- La *distribución de programas propuesta* hace referencia al monto que se comunica al Fondo Mundial tras la deliberación del MCP y el diálogo de país. Esta puede ser una *distribución de programas confirmada* (si el MCP está de acuerdo con la distribución comunicada por el Fondo Mundial) o una *distribución de programas revisada* (si el MCP determina que es necesario modificar la distribución).
- El *gasto indicativo para los SSRS* consiste en el monto de la asignación de cada componente de enfermedad que se pretende invertir en SSRS.
- La *distribución de programas aprobada* es el monto aprobado por el Fondo Mundial tras revisar la distribución de programas propuesta.

Cuando corresponde,³⁵ y antes de presentar la primera solicitud de financiamiento, el solicitante debe confirmar o proponer una revisión de la distribución de programas comunicada en la carta de asignación. Para ello, debe tener en cuenta lo siguiente:

- Se recomienda a los solicitantes que completen las tablas de deficiencias programáticas y el análisis de las deficiencias de los SSRS antes de deliberar y tomar decisiones sobre la distribución de programas.
- Los solicitantes deben confirmar o proponer su distribución de programas revisada antes de que finalice el plazo para presentar su primera solicitud de financiamiento completando la plantilla de confirmación de distribución de programas (que se envía junto con la carta de asignación).
- Como nuevo requisito para este ciclo, los solicitantes deben indicar el monto de la asignación de cada componente de enfermedad que pretenden invertir en SSRS. Esto es necesario para identificar sinergias en las inversiones a nivel del sistema de todas las enfermedades elegibles. Proporcionar esta información no se considera un cambio en la distribución de programas y no requiere de la aprobación del Fondo Mundial.
- Sin embargo, al igual que en ciclos previos, si se prevé solicitar una subvención independiente de SSRS, los solicitantes deberán utilizar la plantilla de confirmación de la distribución de programas para indicar una nueva distribución de programas, con los SSRS como componente independiente. Esto constituye un cambio en la distribución de programas.
- El solicitante solo debe presentar una justificación de la distribución de programas propuesta si esta difiere de la comunicada por el Fondo Mundial en la carta de asignación. El proceso de toma de decisiones debe ser inclusivo y estar justificado y documentado.
- El Fondo Mundial también comunica en la carta de asignación si las decisiones o los resultados relacionados con la asignación tienen implicaciones previstas en el uso de los fondos, según se haya identificado mediante el proceso de ajustes cualitativos.

³⁵ Los solicitantes que reciben una asignación solo para un componente de enfermedad no tienen que realizar este paso.

Cualquier cambio en la distribución de programas para estos componentes se monitorea atentamente.

- El Equipo de País debe participar en los debates sobre la distribución de programas para garantizar que se siga un proceso sólido e inclusivo y que la distribución de programas propuesta por el MCP se fundamente en una justificación clara.
- La aprobación de la distribución de programas por parte del Fondo Mundial es obligatoria y debe conseguirse antes de que el PRT revise la primera solicitud de financiamiento presentada.

Anexo II: Información adicional sobre los requisitos de elegibilidad para los MCP

Los seis requisitos de elegibilidad que los MCP y los MCR deben cumplir siguen siendo los mismos en el período de asignación 2023-2025.

Para obtener más información, consulte la política y las directrices sobre los MCP, cuyos enlaces se incluyen a continuación:

- **Requisito 1:** llevar a cabo un proceso de elaboración de la solicitud de financiamiento transparente e inclusivo.
- **Requisito 2:** facilitar un proceso de selección de los Receptores Principales abierto y transparente.
- **Requisito 3:** presentar y seguir un plan de supervisión de todo el financiamiento aprobado por el Fondo Mundial.
- **Requisito 4:** demostrar que entre los miembros del mecanismo de coordinación se incluye a las comunidades afectadas.
- **Requisito 5:** asegurar la representación de miembros no gubernamentales en el mecanismo de coordinación mediante procesos transparentes y documentados desarrollados por cada sector constituyente.
- **Requisito 6:** adoptar y aplicar un código de conducta y una política sobre conflictos de interés.

Cumplimiento de los requisitos de elegibilidad

Como parte del proceso de solicitud de financiamiento, los solicitantes deben garantizar el cumplimiento de todos los requisitos de elegibilidad correspondientes y mantener evidencias documentadas.

En la fase de presentación de la solicitud de financiamiento, la Secretaría del Fondo Mundial aplicará una revisión diferenciada de los requisitos de elegibilidad 1 y 2 para los MCP. Los componentes del país que se considere que presentan un mayor riesgo de incumplir los criterios de elegibilidad del MCP deberán someterse a un escrutinio y análisis más exhaustivos. Otros se someterán a un examen menos exhaustivo. El Panel de Revisión del Cumplimiento será responsable de determinar el nivel de examen adecuado del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad 1 y 2. Consulte la [*Orientación sobre los requisitos de elegibilidad 1 y 2 para los MCP*](#)³⁶ si necesita información adicional.

La herramienta de evaluación del umbral desplegada para la mayoría de los MCP dentro del proyecto de Evolución de los MCP 2021-2022 confirma si los solicitantes cumplen del tercer al sexto requisito de elegibilidad³⁷ para el ciclo de financiamiento 2023-2025 y

³⁶ Requisitos de elegibilidad para los MCP: <https://www.theglobalfund.org/fr/country-coordinating-mechanism/eligibility/>

³⁷ La evaluación del tercer al sexto requisito de elegibilidad para los MCP se realiza antes de presentar la primera solicitud de financiamiento.

ofrece los medios para realizar un seguimiento anual. Se ha contactado también de forma independiente con los MCP que no cuentan todavía con esta herramienta para que lleven a cabo una evaluación actualizada en 2022, antes de que comience el nuevo ciclo en el siguiente año.

Para obtener más información y recursos sobre la elegibilidad de los MCP, consulte:

- [*Política sobre Mecanismos de Coordinación de País. Incluye principios y requisitos*](#)
- [*Herramienta de evaluación de desempeño del MPC*](#)
- [*Orientación sobre los requisitos de elegibilidad 1 y 2 para los MCP*](#)
- [*Vídeo de introducción al Fondo Mundial y a los MCP*](#)